14.38 PROGRAMA DE BECAS EN EMPRESAS 2014-2015

09 de Julio de 2014

ICEX España Exportación e Inversiones convoca anualmente a las empresas españolas a participar en el **Programa de Becas en Empresas.** Este programa tiene como objetivo apoyar a las empresas en su proceso de internacionalización, mediante la puesta a disposición de jóvenes profesionales formados previamente en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio, para que culminen su proceso de formación en el ámbito empresarial y lograr su integración laboral.

Las empresas españolas que participen en este Programa pueden solicitar la incorporación de un becario para un período de UN año, realizando prácticas en el área internacional de la empresa en España o en cualquiera de las filiales o sucursales que tenga en el exterior.

OBJETIVO

Apoyar a las empresas en su proceso de internacionalización, mediante la puesta a disposición de jóvenes profesionales formados y especializados previamente en la Red Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio, para que culminen su proceso de formación en el entorno empresarial, buscando su integración en el ámbito laboral.

DESTINATARIOS

Empresas constituidas jurídicamente en España con actividad internacional o en proceso de internacionalización, que presenten un plan estructurado con la formación que aportarán al becario, competencias a desarrollar, funciones a las que será asignado el becario y actividades a realizar durante el periodo de beca. La formación podrá realizarse en España o en el extranjero. En el caso de que la beca se desarrolle fuera de España es requisito obligatorio que las empresas dispongan de filial o sucursal propia y de la figura de un tutor permanente en el destino propuesto.

DOTACIÓN DEL BECARIO

- El ICEX cubre el 100% de la dotación del becario durante los **6** primeros meses de la beca y el coste del Seguro de accidentes y asistencia en viajes.

- La EMPRESA se hace cargo de la dotación durante los **6** meses restantes hasta completar el periodo de duración de la beca y de los desplazamientos del becario.

La dotación de la beca viene fijada por ICEX, no siendo un concepto negociable. Su importe oscila entre 21.000 euros y 48.000 euros brutos anuales en función del destino asignado. La dotación bruta anual para España queda establecida en 23.000 euros. Esta dotación está sujeta a la correspondiente retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a la retención y cotización correspondientes a la Seguridad Social.

SOLICITUDES

Es necesario el registro previo como empresa en el Portal de ICEX: http://becas.icex.es y rellenar el formulario de inscripción habilitado a tal efecto. Se pueden presentar solicitudes Desde el **1 de julio hasta el 12 de septiembre de 2014.**

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

El fallo del Tribunal se comunicará a partir del **9 de diciembre de 2014**.

FECHA DE COMIENZO Y DURACIÓN

Por regla general la incorporación del becario a la empresa se producirá en el mes de **febrero de 2015,** con una

duración de beca de 12 meses.

Más información